



N° 003

VALPARAISO, 15 de marzo de 2023

En la **Tercera Sesión Extraordinaria**, del Concejo Municipal de Valparaíso, con el voto a favor del Alcalde, Señor Jorge Sharp Fajardo; y de los Concejales Srta. Zuliana Araya Gutiérrez, Srta. Camila Nieto Hernández, Sra. Alicia Zúñiga Valencia, Sr. Thelmo Aguilar Rojas, Sr. Vladimir Valenzuela Lillo, Sra. Carla Sánchez Muñoz, Sra. Gilda Llorente Espinoza, Sr. Daniel Morales Escudero, Sr. Dante Iturrieta Méndez; y con la ausencia de la Concejala Sra. Marianela Antonucci Santander, se adoptó el siguiente:

ACUERDO

REALIZAR, la Tercera Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal este día miércoles 15 de marzo omitiendo el plazo de convocatoria de 24 horas exigido por el Reglamento de Funcionamiento de este Concejo Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda a Ud.,



MARIELLA VALDES AVILA
Abogada
Secretaria Municipal

Transcrito a:
Adm. Municipal
Control
DAJ
Secretaría Municipal.
JSF/MVA/ccc.



N° 004

VALPARAISO, 15 de marzo de 2023

En la **Tercera Sesión Extraordinaria**, del Concejo Municipal de Valparaíso, con el voto a favor del Alcalde, Señor Jorge Sharp Fajardo; y de los Concejales Srta. Zuliana Araya Gutiérrez, Srta. Camila Nieto Hernández, Sra. Alicia Zúñiga Valencia, Sr. Thelmo Aguilar Rojas, Sr. Vladimir Valenzuela Lillo, Sra. Carla Sánchez Muñoz, Sra. Gilda Llorente Espinoza, Sr. Daniel Morales Escudero, Sr. Dante Iturrieta Méndez; y con la ausencia de la Concejala Sra. Marianela Antonucci Santander, se adoptó el siguiente:

ACUERDO

APROBAR, de acuerdo a lo establecido en los artículos 49 bis y siguientes de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y a lo dispuesto en la Ley 21.493 que modificó la Ley N° 20.922, el Reglamento Municipal que modifica y fija la planta del personal de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, el texto íntegro del Reglamento es conocido por el Honorable Concejo Municipal, surgió del trabajo del Comité Bipartito y Paritario compuesto por las asociaciones de funcionarios y la Administración Municipal, y se entiende parte integrante de este acuerdo reproduciéndose de la forma que ha sido expuesta en este Concejo.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda a Ud.,



MARIELLA VALDES AVILA
Abogada
Secretaria Municipal

Transcrito a:
Adm. Municipal
Control
DAJ
Secretaría Municipal.
JSF/MVA/cc.